

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>1 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

### 1. OBJETIVO:

Este procedimiento tiene la finalidad de establecer la política, metodología, y responsabilidades para darle el manejo y tratamiento adecuado de los datos de carácter sensible y recolectados por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de *habeas data* en el marco de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

**De esta manera, la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S manifiesta que:**

- a. garantiza los derechos de la privacidad, la intimidad, el buen nombre y la autonomía de la compañía, en el tratamiento de los datos personales, y en consecuencia todas sus actuaciones se regirán por los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad.
- b. Todas las personas que, en desarrollo de diferentes actividades laborales, culturales, comerciales o social entre otras, sean permanentes u ocasionales, llegaran a suministrar a la compañía cualquier tipo de información o dato personal, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

### 2. ALCANCE:

#### AMBITO DE APLICACION

Aplica al tratamiento de datos personales incluidos los datos sensibles e información de carácter institucional de los Clientes, proveedores y trabajadores que AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. recolecte para el proceso de comercialización de sus productos y que deban ser tratados por este.

### 3. RESPONSABILIDADES:

Los responsables del tratamiento de los datos personales de La compañía son: La Coordinadora de Calidad y Jefe de Contabilidad.

**CORREOELECTRÓNICO:** [protecciondatos@americanfarmagrup.com](mailto:protecciondatos@americanfarmagrup.com)  
[contabilidad@americanfarmagrup.com](mailto:contabilidad@americanfarmagrup.com)

**TELÉFONO:** (57-1) 2680494 ext. 105 y 112

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>2 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

#### 4. DEFINICIONES:

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**4.1 Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

**4.2 Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**4.3 Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

**4.4 Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

**4.5 Datos personales:** Entiéndase por datos toda información susceptible de recolección e identificación de las personas físicas (naturales o jurídicas), que sean de acceso restringido y dispositivo de su titular, como son, el nombre, teléfono, dirección, etc.

**4.6 Datos públicos:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, facturas y estados financieros, debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**4.7 Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. (Artículo 5° ley 1581 de 2012).

**4.8 Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>3 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

**4.9 Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

**4.10 Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**4.11 Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**4.12 Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**4.13 Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

## 5. POLÍTICAS Y/O REQUISITOS GENERALES:

### POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS DATOS PERSONALES

**5.1. Finalidad.** La recolección de información deberá limitarse a aquellos datos personales de los clientes que son pertinentes y adecuados para la finalidad comercial requeridos por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S.

**5.2. Responsable.** El área de Coordinación de Calidad y Contabilidad de la compañía son responsable de cumplir el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y eliminación de datos por parte de los Clientes, proveedores y trabajadores. De ser necesario se contará con el apoyo de los asesores jurídicos.

El Coordinador de Calidad es responsable de cumplir la función de protección de datos personales.

**5.3. Principios.** Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. en los procesos de acopio, uso y tratamiento de los datos personales.

**a) Principio de finalidad:** El tratamiento de los datos personales recogidos por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>4 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

**b) Principio de libertad:** El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin la previa autorización del Titular o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**c) Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**d) Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**e) Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

**f) Principio de seguridad:** La información sujeta a tratamiento por parte de AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**g) Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligados a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

#### **5.4. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a AMERICAN FARMAGRUP S.A.S.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., en su condición de Responsable del Tratamiento de los datos.
- c) Ser informado por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>5 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante AMERICAN FARMAGRUP S.A.S.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **5.5. DEBERES DE AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. EN RELACION CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. tendrá presente en todo momento que los datos personales son de propiedad del mismo y que solo ellos pueden decidir sobre la información. En este sentido, hará uso para aquellas finalidades en las que se encuentra debidamente autorizado, respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 y demás normas sobre el tratamiento y protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el Tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar, en las condiciones previstas en el presente documento, la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Realizar oportunamente, esto en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>6 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

- g) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- h) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- j) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## 6. PROCEDIMIENTO Y/O DIAGRAMA DE FLUJO:

El presente Procedimiento establece la metodología para la recolección, uso, actualización, supresión de datos personales por parte de:

**NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:** AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, constituida bajo escritura pública N° 3919 el 12 de noviembre de 1986.

**DOMICILIO Y DIRECCIÓN:** tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá, su sede principal se encuentra ubicada en la Cra 31 N° 25a-42.

### MARCO LEGAL

Constitución Política, artículo 15.  
Ley 1266 de 2008  
Ley 1581 de 2012  
Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,  
Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013  
Decreto 1074 2015 Políticas de Tratamiento de la información.  
Sentencias C – 1011 de 2008, y C - 748 del 2011, de la Corte Constitucional

### 6.1. AUTORIZACION Y PRIVACIDAD

AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., en su condición de responsable y encargado del tratamiento de datos personales, ha dispuesto los siguientes mecanismos para obtener la autorización de que se permite el uso de sus datos sensibles, así como para poner en conocimiento de la existencia de las políticas de privacidad y tratamiento seguro que se dará a sus datos:

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>7 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

**Creación del e-mail:** [protecciondatos@americanfarmagrup.com](mailto:protecciondatos@americanfarmagrup.com)  
[contabilidad@americanfarmagrup.com](mailto:contabilidad@americanfarmagrup.com)

a) Publicación de "comunicado del régimen general de protección de datos" y como "aviso de privacidad" (redactado según artículo 15 del Decreto 1377 de 2013) empleando los siguientes medios:

- Al final de todos los correos electrónicos del personal de la Compañía.
- Al final del "Formato de Registro de base de datos FOR DR 002 autorización tratamiento de datos clientes y proveedores diligenciado por los mismos clientes y el formato FOR DR 003 diligenciado por los mismos trabajadores.
- Página web de la Compañía, vínculo "Contacto".

## 6.2. CONSULTAS Y RECLAMOS

AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. garantiza el derecho al personal para acceder y conocer si su información está siendo objeto de tratamiento conforme a la ley. Así mismo, se considere que la información debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., utilizando para ello cualquiera de los canales señalados en el Numeral anterior.

El término máximo para atender las consultas o reclamos será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible su atención dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

## 6.3. SUPRESION DE DATOS

El cliente, proveedor y trabajador tiene el derecho en todo momento, de solicitar a AMERICAN FARMAGRUP S.A.S., la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>8 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

- c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamiento realizados por AMERICAN FARMAGRUP S.A.S.

AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. podrá negar la solicitud de supresión cuando el dato sea necesario en atención a que el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. Igualmente, AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. podrá negar la supresión del dato, cuando su eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.

#### **6.4. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. establece e implementa en el documento "Política Protección de Datos" las medidas para otorgar seguridad a los datos personales, evitando su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como los protocolos de seguridad para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

#### **6.5. DATOS RECOLECTADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

Conforme a los datos de los personales que reposan en las bases de datos de la Compañía antes de entrada en vigencia el presente documento, AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. procederá a atender las consultas o reclamos que puedan surgir para actualizar, corregir, suprimir y continuar con el Tratamiento de sus datos del modo previsto en el presente documento. Igualmente, se utilizarán como mecanismos eficientes de comunicación los indicados en el mismo.

#### **6.6 REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS**

la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional a la compañía. la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>9 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

### **6.7 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

### **6.8 UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE LA COMPAÑÍA AMERICAN FARMAGRUP S.A.S**

En cumplimiento de las políticas de la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, y atendiendo a la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, ésta podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales.

Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S. Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el **artículo 26 de la Ley 1581 de 2012 (prohibición/transferencia de datos a terceros países)**. Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad al **artículo 25 del Decreto 1377 de 2013 (Contrato de transmisión de datos personales. /transferencias y transmisiones internacionales de datos personales)**. la compañía AMERICAN FARMAGRUP S.A.S, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- (b) para cumplir con procesos jurídicos;

<b>POLITICA PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS</b>		Código <b>POL DR 002</b>
		Versión <b>01</b>
Revisado por: 	Aprobado por: 	Paginas <b>10 de 10</b>
Andrea Barreto- Coordinadora de Calidad	Sunny Edith Delgado Fuentes – Gerente General	Fecha <b>21/oct/2016</b>

(c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;

(d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;

(e) para proteger nuestras operaciones;

(f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y

(g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

La presente política rige a partir del 21 de octubre de 2016 y deja sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias departamentales y/o administrativas en la compañía.

#### 7. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN

Si este documento esta impreso se considera para consulta.  
Las copias controladas se encuentran en la red.